



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 28

Buin, 21 Enero de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: acuerdo para autorizar la instalación de portón para control de ingreso del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2731 ML-1, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.499 del Ministerio del Interior

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: rechaza
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: rechaza
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: rechaza
TERCERO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: rechaza
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: rechaza
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: rechaza

ACUERDO N° 28

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se rechaza, la instalación de portón para control de ingreso del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2731 ML-1.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

ABR./CCH./CKO./c/su.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria de Planificaciones
- Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl